

1 **ARTÍCULO III LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

2 Acta Sesión Ordinaria N° 47-2019 del 05 de agosto de 2019-----

3 **ACUERDO N. 597-2019:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete-----

4 a votación:-----

5 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 47-2019, de fecha 05 de agosto de 2019 con las-----

6 correcciones solicitadas.-----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira

8 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas

9 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

10 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

11 **1.- Correspondencia recibida**-----

12 1.- Nota de la Asociación de Defensa Civil ADECI, suscrita por el Dr. Roger Martínez Castillo,

13 donde se indica que es de interés de la Asociación, proponer, aportar y participar en el desarrollo

14 de varios proyectos orientados dentro del Marco de Gestión Integral de Defensa Civil, para el

15 Cantón.-----

16 **ACUERDO N. 598-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

17 votación:-----

18 **Considerando**-----

19 I.- Que se conoce la nota de la Asociación de Defensa Civil ADECI, suscrita por el Dr. Roger

20 Martínez Castillo, donde se indica que es de interés de la Asociación, proponer, aportar y

21 participar en el desarrollo de varios proyectos orientados dentro del Marco de Gestión Integral de

22 Defensa Civil, para el Cantón.-----

23 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

24 1.- Invitar al Dr. Roger Martínez Castillo, de la Asociación de Defensa Civil ADECI, para que

25 asista a la Sesión Ordinaria del lunes 26 de agosto 2019, para que exponga a este Concejo

26 Municipal el interés específico, de su representada.-----

27 2.- Notificar al Dr. Roger Martínez Castillo, de la Asociación de Defensa Civil ADECI.-----

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel

29 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

30 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

- 1 2.- Oficio SM-CONCEJO-567-2019 de la Municipalidad de Naranjo donde se da por recibido el
 2 oficio CM-SCM-444-2019, de la Municipalidad de San Isidro de Heredia indicado su
 3 pronunciamiento en contra del Expediente Legislativo N°21.129.-----
 4 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 5 este Concejo Municipal.-----
- 6 3.- Oficio MO-SCM-0873-2019 de la Municipalidad de Oreamuno donde dan por recibido el
 7 oficio CM-SCM-444-2019, de la Municipalidad de San Isidro de Heredia indicado su
 8 pronunciamiento en contra del Expediente Legislativo N°21.129.-----
 9 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 10 este Concejo Municipal.-----
- 11 4.- Oficio SCMM-0644-08-2019 de la Municipalidad de Moravia donde se pronuncia en contra
 12 del Expediente Legislativo N°21.285 "Modificación a los artículos 14 y 20 del Código Municipal
 13 Ley 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas".-----
- 14 **ACUERDO N. 599-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 15 votación:-----
- 16 **Considerando**-----
- 17 I.- Que se conoce el oficio SCMM-0644-08-2019 de la Municipalidad de Moravia donde se
 18 pronuncia en contra del Expediente Legislativo N°21.285 "Modificación a los artículos 14 y 20
 19 del Código Municipal Ley 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas".-----
- 20 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 21 1.- Apoyar a la Municipalidad de Moravia y también manifestarse en contra del Expediente
 22 Legislativo N°21.285 "Modificación a los artículos 14 y 20 del Código Municipal Ley 7794 del
 23 30 de abril de 1998 y sus reformas". Por cuanto “*Se estaría dejando de lado la investidura que
 24 ostenta la figura de la segunda vicealcaldía, figura que no debería percibir un salario residual y
 25 simbólico siendo que ejerce una posición de jerarquía otorgada por el voto directo en las
 26 elecciones. Asimismo, el hecho de que su salario no sea eventualmente competitivo sino
 27 meramente simbólico, podría provocar que los partidos políticos no hagan el esfuerzo de buscar
 28 personas con perfiles profesionales o altamente preparados, prescindiendo de los mismos
 29 debido a que el salario no sería atractivo o competitivo*”-----
- 30 2.-Notificar a la Asamblea Legislativa-----

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

- 1 3.- Notificar a la Municipalidad de Moravia -----
- 2 4.- Notificar a la Administración Municipal.-----
- 3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
- 4 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
- 5 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
- 6 5.- Oficio MA-SCM-1430-2019 de la Municipalidad de Alajuela donde se da por recibido el
- 7 oficio CM-SCM-389-2019, de la Municipalidad de San Isidro de Heredia relacionado con el
- 8 Acuerdo N°467-2019 sobre la oposición por la violación a la autonomía Municipal, consagrada
- 9 en el artículo 70 Constitucional.-----
- 10 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
- 11 este Concejo Municipal.-----
- 12 6.- Oficio MCB-CM-656-2019 de la Municipalidad de Coto Brus donde dan un voto de apoyo a
- 13 la Municipalidad de Moravia y la Municipalidad de San Isidro en su pronunciamiento contra el
- 14 Expediente Legislativo N°21.129.-----
- 15 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
- 16 este Concejo Municipal.-----
- 17 7.- Oficio MUPA-SECON 862-2019 de la Municipalidad de Paraíso donde dan por recibido el
- 18 oficio CM-SCM-444-2019 de la Municipalidad de San Isidro, relacionado con la oposición al
- 19 Expediente Legislativo N°21.129. Se indica que se trasladará a la Asesora Legal para que brinde
- 20 el informe respectivo a ese Concejo Municipal.-----
- 21 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
- 22 este Concejo Municipal.
- 23 8.- Oficio CDSFSIH-37-2019 del Concejo Distrito San Francisco donde remiten el acuerdo 51-
- 24 2019 relacionado con la celebración del día de niño y la niña, el domingo 08 de setiembre de
- 25 2019 de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. en la Plaza de Deportes de San Francisco. Se adjunta el croquis de
- 26 evacuación de la Plaza de Deportes de San Francisco de San Isidro de Heredia.-----
- 27 **ACUERDO N. 600-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura, somete a
- 28 votación.-----
- 29 **Considerando**-----
- 30 I.- Que se conoce el oficio CDSFSIH-37-2019 del Concejo Distrito San Francisco donde remiten

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

1 el acuerdo N°51-2019 relacionado con la celebración del día de niño y la niña, el domingo 08 de
2 setiembre de 2019 de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. en la Plaza de Deportes de San Francisco, organizada
3 por la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco.-----

4 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

5 1.- Avalar las fechas de las actividades presentadas en el acuerdo N°51-2019 del Concejo
6 Distrito San Francisco para la celebración del día de niño y la niña, el domingo 08 de setiembre
7 de 2019 de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. en la Plaza de Deportes de San Francisco, organizada por la
8 Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco.-----

9 2.- Informar al Concejo Distrito San Francisco que este aval constituye solamente una
10 aprobación de fechas y la actividad queda sujeta a la presentación de los permisos de Fuerza
11 Pública, Ministerio de Salud y los que correspondan, ante la Secretaría del Concejo Municipal.

12 3.- Notificar a la Delegación de la Fuerza Pública de San Isidro-----

13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
14 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
15 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
16 **aprobado.**-----

17 9.- Oficio CDSFSIH-38-2019 del Concejo Distrito San Francisco donde remiten el acuerdo 52-
18 2019 relacionado con la solicitud de las Docentes del Jardín de Niños de la Escuela San
19 Francisco de San Isidro de Heredia para que se realice el techado del área de juegos de los niños,
20 con el fin de proteger el playground.-----

21 **ACUERDO N. 601-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación:-----

23 **Considerando**-----

24 I.- Que se conoce el oficio CDSFSIH-38-2019 del Concejo Distrito San Francisco donde
25 remiten el acuerdo 52-2019 relacionado con la solicitud de las Docentes del Jardín de Niños
26 de la Escuela San Francisco de San Isidro de Heredia para que se realice el techado del área
27 de juegos de los niños.-----

28 II.- Que el costo de la reconstrucción del acceso peatonal en Calle Villalobos se da por un
29 monto de ¢4.000.000 (Cuatro millones de colones) y habiendo asignado el Concejo de
30 Distrito San Francisco a dicho proyecto un presupuesto de ¢5.000.000 (Cinco millones de

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

1 colones), queda un remanente de ¢1.000.000 (Un millón de colones).-----

2 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

3 1.- Remitir a la Administración el oficio CDSFSIH-38-2019 del Concejo Distrito San

4 Francisco donde remiten el acuerdo 52-2019 relacionado con la solicitud de las Docentes del

5 Jardín de Niños de la Escuela San Francisco de San Isidro de Heredia para que se realice el

6 techado del área de juegos de los niños.-----

7 2.-Solicitar a la Administración analizar la posibilidad de asignar el remanente del

8 presupuesto asignado para la construcción del acceso peatonal en Calle Villalobos por un

9 monto de ¢1.000.000 (Un millón de colones) al proyecto de techado del área del Jardín de

10 Niños de la Escuela San Francisco de San Isidro de Heredia.-----

11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,

12 Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa

13 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

14 **10.-** Expedientes Legislativos:-----

15 **10ª.-** Expediente Legislativo N°21.274 “Reforma de los artículos 214 y el inciso d) del

16 artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial N° 9078

17 del 4 de octubre de 2012 y sus reformas”.-----

18 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para

19 este Concejo Municipal.-----

20 **10b.-** Expediente Legislativo N°21.300 “Ley para garantizar el acceso al agua potable para

21 consumo humano como un derecho humano fundamental y disposiciones generales para su

22 tutela ”-----

23 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para

24 este Concejo Municipal.-----

25 **10c.-** Expediente Legislativo N°21.318 “Ley de movilidad Peatonal”-----

26 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para

27 este Concejo Municipal.-----

28 **11.-** Oficio MSIH-AM-189-2019 de la Administración donde presentan la Modificación

29 Presupuestaria N°08-2019.-----

30 **ACUERDO N. 602-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

1 votación:-----

2 **Considerando**-----

3 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-189-2019 de la Administración donde presentan la
4 Modificación Presupuestaria N°08-2019.-----

5 II.- Que realizada la exposición de la Modificación Presupuestaria N°08-2019, no se tienen
6 objeciones.-----

7 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

8 1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°08-2019-----

9

Modificación presupuestaria N° 08-2019					
Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 49-2019 Celebrada el día de 12 Agosto del 2019					
Administración General					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.01.0.02.05	Dietas	32.850.237,90	1.500.000,00		31.350.237,90
01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	6.632.003,78		1.500.000,00	8.132.003,78
Sub Total		39.482.241,68	1.500.000,00	1.500.000,00	39.482.241,68
Áseo de vías y sitios públicos					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	120.000,00	80.000,00		40.000,00
02.01.1.06.01	Seguros	314.036,62	200.000,00		114.036,62
02.01.1.09.99	Otros impuestos	150.000,00	75.000,00		75.000,00
02.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	500.000,00		-
02.01.1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-		140.000,00	140.000,00
02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	320.968,15		715.000,00	1.035.968,15
Sub Total		1.405.004,77	855.000,00	855.000,00	1.405.004,77
Recolección de Basura					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.02.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500.000,00	160.000,00		340.000,00
02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8.500.000,00	7.300.000,00		1.200.000,00
02.02.1.07.01	Actividades de capacitación	5.100.000,00	5.100.000,00		-
02.02.6.06.02	Reintegros o devoluciones	500.000,00	1.373,00		498.627,00
02.02.0.03.03	Decimotercer mes	8.137.078,59		1.373,00	8.138.451,59
Sub Total		22.737.078,59	12.561.373,00	1.373,00	10.177.078,59

30

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

Mantenimiento de Caminos y Calles					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.03.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500.000,00	371.260,00		128.740,00
02.03.0.03.01	Retribución por años servidos	5.511.609,71		146.497,00	5.658.106,71
02.03.0.03.03	Decimotercer mes	4.266.477,16		13.306,00	4.279.783,16
02.03.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.349.379,14		13.566,00	2.362.945,14
02.03.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	141.581,87		733,00	142.314,87
02.03.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.438.557,56		7.442,00	1.445.999,56
02.03.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	424.645,62		2.198,00	426.843,62
02.03.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	882.911,38		4.395,00	887.306,38
02.03.1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-		271.260,00	271.260,00
02.03.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	360.000,00		100.000,00	460.000,00
	Sub Total	15.875.162,44	371.260,00	559.397,00	16.063.299,44
Cementerio					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.04.0.02.03	Disponibilidad laboral	938.975,00	92.800,00		846.175,00
02.04.1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-		67.800,00	67.800,00
02.04.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	95.000,00		25.000,00	120.000,00
	Sub Total	1.033.975,00	92.800,00	92.800,00	1.033.975,00
Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.05.2.01.99	Otros productos químicos y conexos	777.525,00	777.525,00		-
02.05.2.02.02	Productos agroforestales	890.000,00	890.000,00		-
02.05.6.06.02	Reintegros o devoluciones	500.000,00	250.000,00		250.000,00
	Sub Total	2.167.525,00	1.917.525,00	-	250.000,00
Educativos, Culturales y Deportivos (Escuela Municipal de Musica)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.09.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.349.498,00	5.300.000,00		49.498,00
02.09.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	300.000,00	300.000,00		-
02.09.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250.000,00	250.000,00		-
02.09.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	300.000,00	300.000,00		-
02.09.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.520.000,00	65.000,00		1.455.000,00
02.09.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	161.440,90		35.000,00	196.440,90
02.09.2.04.01	Herramientas e instrumentos	-		30.000,00	30.000,00
02.09.2.99.04	Textiles y vestuario	280.300,00		300.000,00	580.300,00
02.09.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-		5.850.000,00	5.850.000,00
	Sub Total	8.161.238,90	6.215.000,00	6.215.000,00	8.161.238,90

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

Servicios Sociales y Complementarios (Igualdad de Genero y Desarrollo Social)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	4.367.427,00	150.000,00		4.217.427,00
02.10.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	330.000,00	60.000,00		270.000,00
02.10.1.03.01	Información	-		150.000,00	150.000,00
02.10.2.04.01	Herramientas e instrumentos	-		30.000,00	30.000,00
02.10.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	19.244,37		30.000,00	49.244,37
	Sub Total	4.716.671,37	210.000,00	210.000,00	4.716.671,37
Protección del Medio Ambiente					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.25.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	100.000,00	100.000,00		-
02.25.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	278.155,00	150.000,00		128.155,00
02.25.1.03.01	Información	500.000,00	400.000,00		100.000,00
02.25.0.03.01	Retribución por años servidos	1.313.591,49		467.331,00	1.780.922,49
02.25.0.03.03	Decimotercer mes	1.494.371,00		38.945,00	1.533.316,00
02.25.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	522.117,58		43.275,00	565.392,58
02.25.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35.534,49		2.337,00	37.871,49
02.25.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	361.023,69		23.741,00	384.764,69
02.25.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	106.601,60		7.010,00	113.611,60
02.25.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	213.203,08		14.020,00	227.223,08
02.25.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	484.900,00		650.000,00	1.134.900,00
	Sub Total	5.409.497,93	650.000,00	1.246.659,00	6.006.156,93
Unidad Técnica de Gestión Vial Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	13.755.904,52	3.000.000,00		10.755.904,52
03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200.000,00		3.000.000,00	3.200.000,00
03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	-		350.000,00	350.000,00
	Sub Total	13.955.904,52	3.000.000,00	3.350.000,00	14.305.904,52
Proyecto de fotogrametría aérea del cantón de San Isidro de Heredia Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.05.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00	3.000.000,00		-
	Sub Total	3.000.000,00	3.000.000,00	-	-
Rehabilitación de Vía Calle Barrancones Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.23.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10.000.000,00		16.312.830,51	26.312.830,51
	Sub Total	10.000.000,00	-	16.312.830,51	26.312.830,51

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

Colocación de Tubería y Sistemas de Drenaje en la Red Vial Cantonal Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.26.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	16.662.830,51	16.662.830,51		-
	Sub Total	16.662.830,51	16.662.830,51	-	-
Proyecto compra de Equipo de Posicionamiento Global (Sistema Global de Navegación por Satélite) Ley 8114 y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.27.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-		3.000.000,00	3.000.000,00
	Sub Total	-	-	3.000.000,00	3.000.000,00
Dirección Técnica y Estudios (Bienes Inmuebles y Catastro)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.01.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2.100.000,00	1.170.796,00		929.204,00
	Sub Total	2.100.000,00	1.170.796,00	-	929.204,00
Mantenimiento de lotes, parques y áreas municipales					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.04.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	8.803.627,91		1.917.525,00	10.721.152,91
	Sub Total	8.803.627,91	-	1.917.525,00	10.721.152,91
Asesoría y ejecución para proyectos de residuos seleccionados desde la fuente					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.05.1.07.01	Actividades de capacitación	6.250.000,00	750.000,00		5.500.000,00
03.06.05.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4.450.000,00	4.450.000,00		-
03.06.05.2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-		600.000,00	600.000,00
03.06.05.2.03.06	Materiales y productos de plástico	-		1.600.000,00	1.600.000,00
03.06.05.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-		1.700.000,00	1.700.000,00
03.06.05.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1.700.000,00		1.300.000,00	3.000.000,00
	Sub Total	12.400.000,00	5.200.000,00	5.200.000,00	12.400.000,00
Proyecto de fotogrametría aérea del cantón de San Isidro de Heredia					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.13.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	12.000.000,00	12.000.000,00		-
	Sub Total	12.000.000,00	12.000.000,00	-	-

Seguimiento modificación al plan regulador					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.14.1.03.01	Información	2.000.000,00	2.000.000,00		-
03.06.14.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.164.000,00		2.386.000,00	5.550.000,00
	Sub Total	5.164.000,00	2.000.000,00	2.386.000,00	5.550.000,00
Centro de recuperación móvil II etapa					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.19.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.718.567,10		12.560.000,00	15.278.567,10
	Sub Total	2.718.567,10	-	12.560.000,00	15.278.567,10
Proyecto compra de Equipo de Posicionamiento Global (Sistema Global de Navegación por Satélite)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.20.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-		6.000.000,00	6.000.000,00
03.06.20.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-		6.000.000,00	6.000.000,00
	Sub Total	-	-	12.000.000,00	12.000.000,00
	Totales	187.793.325,72	67.406.584,51	67.406.584,51	187.793.325,72

2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----

Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

2.- Informes Legales-----

SI-022-2019 Criterio legal con relación a cuáles son las funciones de las Comisiones Permanentes Municipales en materia presupuestaria, en la confección del anteproyecto municipal y el procedimiento que deben realizar para ejecutar el Plan Anual Operativo.-----

El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este Concejo Municipal.-----

ARTÍCULO V. MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL-----

1.- Oficio MSIH-AM-190-2019 de la Administración donde presenta correos electrónicos enviados al Ing. Allan Benavides Vílchez, Gerente de la Empresa Servicios Públicos de Heredia S.A., con preguntas realizadas sobre las conexiones de medidores de agua potable que se están ejecutando en Calle Cristo Rey, lo cual está generando rompimiento de carretera, por lo que esta

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

1 Alcaldía les ordena suspender de forma inmediata los trabajos. El Ing. Luis Diego Oviedo
2 Zamora, de la ESPH S.A., señala que se estarán reuniendo con la empresa adjudicada y
3 posteriormente con la Municipalidad para coordinar lo que corresponda.-----

4 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
5 este Concejo Municipal y solicita se le remita la información al Concejo Municipal.-----

6 **2.-** Oficio MSIH-AM-190-2019 de la Administración donde presenta oficio INF-TEC-RH-030-
7 2019, de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a
8 Propuesta para la contratación de un Servicio Especial para el departamento de Programación y
9 Ejecución Presupuestaria para el ejercicio económico 2020.-----

10 **ACUERDO N. 603-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura, somete a
11 votación.-----

12 **Considerando**-----

13 I.- Que se conoce el oficio INF-TEC-RH-030-2019, de la Licda. Silvia Salazar Sánchez,
14 Coordinadora de Recursos Humanos, referente a la propuesta de contratación de un Servicio
15 Especial para el departamento de Programación y Ejecución Presupuestaria para el ejercicio
16 económico 2020.-----

17 II.- Que las contrataciones bajo la modalidad de Servicio Especial están permitidas o reguladas
18 tanto por pronunciamientos de la Contraloría General de la Republica como por el Código
19 Municipal y las mismas no deberían exceder de un año.-----

20 III.- Que una manera de optimizar la eficiencia y eficacia de la Municipalidad de San Isidro es
21 fortalecer la labor del departamento de presupuesto en los lapsos de tiempo donde se recargan las
22 funciones-----

23 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

24 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio INF-TEC-RH-030-2019, de la
25 Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a la propuesta de
26 contratación de un Servicio Especial para el departamento de Programación y Ejecución
27 Presupuestaria para el ejercicio económico 2020. Para su análisis y recomendación.-----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
29 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
30 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

- 1 3.- Oficio MSIH-AM-190-2019 de la Administración donde presenta oficio INF-TEC-RH-022-
 2 2019 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a la
 3 propuesta para la contratación de dos Servicios Especiales para el CECUDI. Lo anterior según el
 4 Convenio PANI-Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
 5 **ACUERDO N. 603-2019 BIS** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura, somete a
 6 votación.-----
 7 **Considerando**-----
 8 I.- Que se conoce el oficio INF-TEC-RH-022-2019, de la Licda. Silvia Salazar Sánchez,
 9 Coordinadora de Recursos Humanos, referente a la propuesta de contratación de dos Servicios
 10 Especiales para el CECUDI, según el Convenio PANI-Municipalidad de San Isidro de Heredia.
 11 II.- Que una manera de optimizar la eficiencia y eficacia de la Municipalidad de San Isidro es
 12 fortalecer la labor del CECUDI por medio de la contratación de un Servicio Especial como
 13 Asistente de Cuido en la clase de Administrativo Municipal 1B, tiempo completo y un Servicio
 14 Especial como Docente en la clase Profesional Municipal 1A, medio tiempo.-----
 15 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----
 16 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio INF-TEC-RH-022-2019, de la
 17 Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a la propuesta de
 18 contratación de dos Servicios Especiales para el CECUDI, según el Convenio PANI-
 19 Municipalidad de San Isidro de Heredia. Para su análisis y recomendación.-----
 20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
 21 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 22 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
 23 4.- Oficio MSIH-AM-190-2019 de la Administración donde presenta criterio N°. C-159-2019 de
 24 la Procuraduría General de la República referente a la consulta de la Municipalidad de San
 25 Carlos, en lo que interesa al aumento del pago de Dietas, con base a lo que señala la ley 9635.
 26 La respuesta indica que la *“competencia para acordar o no un aumento de dietas, es de resorte*
 27 *facultativo del Concejo Municipal, conforme a lo establecido en el numeral 13 inciso b) del*
 28 *Código Municipal y la decisión deberá adoptarse mediante acuerdo”*. Lo anterior para que sea
 29 *tomado en cuenta en la elaboración del Presupuesto para el ejercicio económico 2020, además-*

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

1 -- se adjunta el correo con el criterio técnico del Lic. Daniel Pérez Pérez., Dpto. de Asuntos
2 Jurídicos..-----

3 **ACUERDO N. 604-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura, somete a
4 votación.-----

5 **Considerando**-----

6 I.- Que se conoce el criterio N° C-159-2019 de la Procuraduría General de la República en
7 respuesta a la consulta que realizó la Municipalidad de San Carlos, respecto al aumento del pago
8 de Dietas, con base a lo que señala la Ley N°9635. -----

9 II.- Que según se indica en el criterio No. C-159-2019 de la Procuraduría General de la
10 República, "*La competencia para acordar o no un aumento de dietas, es de resorte facultativo
11 del Concejo Municipal, conforme a lo establecido en el numeral 13 inciso b) del Código
12 Municipal y la decisión deberá adoptarse mediante acuerdo*". -----

13 III.- Que según indica el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Asuntos Jurídicos, la metodología de
14 aumento de las dietas no ha cambiado con la entrada en vigencia de la Ley N°9635, ya que el
15 artículo 30 del Código Municipal mantiene su vigencia: "*Las dietas de los Regidores y Síndicos
16 Municipales podrán aumentarse anualmente hasta en un veinte por ciento (20%), siempre que el
17 presupuesto Municipal Ordinario haya aumentado en relación con el precedente, en una
18 proporción igual o superior al porcentaje fijado.*".-----

19 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

20 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el criterio N°. C-159-2019 de la
21 Procuraduría General de la República en respuesta a la consulta que realizó la Municipalidad de
22 San Carlos, respecto al aumento del pago de Dietas, con base a lo que señala la Ley N°9635.
23 Para su análisis y recomendación.-----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
25 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
26 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

27 5.- Oficio AM-HM-CMSI-164-2019 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de
28 Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables de la semana del 04 al 10
29 de agosto del 2019 por un monto de ¢18.776.017.27.-----

30 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para

1 este Concejo Municipal.-----

2 **6.-** Oficio MSIH-AM-190-2019 de la Administración donde solicita audiencia para el señor

3 Alfredo Bermúdez, Consultor del grupo contratado para las Modificaciones al Plan Regulador de

4 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. Para presentar un resumen de los talleres que se han

5 realizado sobre el tema.-----

6 **ACUERDO N. 605-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

7 votación:-----

8 1.- Realizar una Sesión Extraordinaria el 29 de agosto 2019 a las 7:00 p.m. en el Salón de

9 Sesiones para recibir al Consultor Alfredo Bermúdez, quien presentará un resumen de los

10 resultados de los talleres que se han presentado respecto a las Modificaciones al Plan Regulador

11 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

12 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----

13 3.- Notificar al señor Alfredo Bermúdez.-----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira

15 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas

16 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

17 **7.-** Oficio MSIH-AM-190-2019 de la Administración donde presenta oficio CI-03-2019 de

18 ADECURECITE suscrito por la señora Ana Virginia Villalobos Chaves, Presidenta, referente a

19 las actividades desarrolladas el sábado 10 y domingo 11 de agosto por el programa de Seguridad

20 Comunitaria de los vecinos de Las Tejas, la Cooperativa y el Portillo, la cual contó con el apoyo

21 de la Municipalidad.-----

22 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que esta nota de la Asociación

23 ADECURECITE aclara a muchos vecinos que se quejaron en la Municipalidad por la basura que

24 estaba tirada en las localidades de la Cooperativa y Las Tejas. “Al ser una actividad de limpieza

25 de desechos como colchones, sofás, y otros artículos que las personas dejan votadas en los caños

26 y en los terrenos baldíos, la Municipalidad se comprometió a recoger estos desechos el lunes y

27 martes de la semana, ya que no es posible asignar recursos para pagar horas extras en fin de

28 semana. Por esta razón las personas organizadas que colaboraron en la limpieza establecieron

29 puntos de acopio temporales, esperando ser recogidos por funcionarios de la Municipalidad el

30 lunes 12 y martes 13 de agosto 2019”.-----

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

1 - La señora Raquel González Arias lamenta que hayan muchas personas que por no estar
 2 informadas de lo que realmente ocurre, dañen la imagen de la Municipalidad haciendo
 3 comentarios que no tienen fundamento. “Yo felicito a la Administración Municipal que siempre
 4 está brindando apoyo a estos grupos organizados que entregan su valioso tiempo en la
 5 recolección y limpieza de basura no tradicional, ayudando al medio ambiente. Esta aclaración
 6 debe publicarse en facebook para que sea conocida por la comunidad isidreña.” -----

7 - El señor Luis Acuña Cerdas indica que esta labor realizada por las comunidades de Las
 8 Tejas, La Cooperativa y Urbanización El Portillo fue un gran trabajo, se recogió mucha basura y
 9 los vecinos limpiaron todo, hasta los caños. Esto es parte del trabajo comunitario
 10 correspondiente al programa de Seguridad Comunitaria que se realiza con el apoyo de la Fuerza
 11 Pública y la Municipalidad. “El video es mal intencionado porque no saben del trabajo comunal
 12 tan serio que se está haciendo, se debe felicitar a ADECURECITE porque estos trabajos
 13 permiten unir a las comunidades.”-----

14 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que es lamentable que los
 15 isidreños tiren los colchones, sofás y llantas. “No debemos ensuciar tanto nuestro Cantón. Estos
 16 trabajos comunitarios unen a las comunidades que luchan por mejorar el medio ambiente y
 17 mantener limpio los barrios; además se logra conocer mejor a los vecinos y unirse para ser
 18 vigilantes de que no vengan de otras comunidades a dejar esos desechos. Rescatemos lo bueno y
 19 felicitemos a todos estos grupos organizados, a las Instituciones que participaron y a la
 20 Municipalidad que siempre han sido puntuales en la recolección de basura”.-----

21 **ACUERDO N. 606-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura, somete a
 22 votación.-----

23 **Considerando**-----

24 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-190-2019 de la Administración, donde presenta oficio CI-
 25 03-2019 de la Asociación ADECURECITE suscrito por la señora Ana Virginia Villalobos
 26 Chaves, Presidenta, referente a las actividades de limpieza y embellecimiento comunal realizadas
 27 por los vecinos de Las Tejas, Cooperativa y Urbanización El Portillo, el sábado 10 y domingo
 28 11 de Agosto 2019, relacionadas con el programa de Seguridad Comunitaria, la cual tuvo el
 29 apoyo de la Fuerza Pública y la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

30 II.- Que lamentablemente y por desinformación se han infundido algunas críticas por el material

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

1 de reciclaje que se encontraba en los puntos de acopio temporales que se escogieron, esperando
2 ser recogidos por funcionarios de la Municipalidad el lunes 12 y martes 13 de agosto 2019.

3 III.- Que trabajos comunitarios como éste, además de contribuir al medio ambiente fomentan la
4 unión de los vecinos logrando en forma positiva mejorar la calidad de nuestros barrios.-----

5 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

6 1.- Solicitar a la Administración publicar en la página Facebook de la Municipalidad el oficio
7 CI-03-2019 de la Asociación ADECURECITE suscrito por la señora Ana Virginia Villalobos
8 Chaves, referente a las actividades de limpieza y embellecimiento comunal realizadas por los
9 vecinos de Las Tejas, Cooperativa y Urbanización El Portillo, el sábado 10 y domingo 11 de
10 Agosto 2019, relacionadas con el programa de Seguridad Comunitaria, la cual tuvo el apoyo de
11 la Fuerza Pública de San Isidro y la Municipalidad de San Isidro.-----

12 2.- Felicitar a todos los grupos organizados e instituciones que, en el marco de la Seguridad
13 Comunitaria, participaron en este proyecto de limpieza y embellecimiento comunal.-----

14 3.- Notificar a la Asociación ADECURECITE.-----

15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
16 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
17 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**

18 **aprobado.**-----

19 **ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIONES**-----

20 -La Comisión de Obras convoca a reunión el martes 13 de agosto 2019 a las 5:30 p.m.-----

21 -La Comisión de Obras hace entrega a la secretaría del Concejo Municipal el libro de actas según
22 lo solicitado en el acuerdo N°596-2019 de la S.O. 47-2019 del 12 -08-2019.-----

23 -La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad presenta dictamen 01-2019 referente a
24 los Talleres de Yoga para jóvenes con discapacidad.-----

25 *dictamen 01-2019 CONSIDERANDO:*-----

26 *I. Que el Comité Cantonal de la Persona Joven ha informado a esta Comisión que cuenta*
27 *con fondos para realizar actividades recreativas con jóvenes del Cantón.*-----

28 *POR TANTO: La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad recomienda al honorable Concejo*
29 *Municipal:*-----

30 *1. La realización de dos talleres de Yoga de 10 personas cada uno para jóvenes con*-----

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

1 *discapacidad, a realizarse en las siguientes fechas:-----*

2 *Sábado 24 de agosto a las 10.00 a.m.-----*

3 *Lunes 02 de setiembre a las 2.00 p.m.-----*

4 2. *Instruir a la Auxiliar de Comisiones a solicitar la reservación de la Sala del Adulto*
5 *Mayor ante la Alcaldía Municipal para la realización de dichos talleres. -----*

6 3. *Solicitar a la Administración que por medio del departamento correspondiente se*
7 *proceda a convocar a la población de jóvenes con discapacidad que tengan interés en esta*
8 *actividad.-----*

9 **ACUERDO N. 607-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura, somete a
10 votación.-----

11 **Considerando**-----

12 I.- Que se conoce el dictamen COMAD 01-2019 de la Comisión de Accesibilidad y
13 Discapacidad relacionado con los talleres de Yoga para jóvenes con discapacidad.-----

14 II.- Que el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia cuenta con fondos
15 para realizar actividades recreativas con jóvenes del Cantón.-----

16 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

17 1.- Avalar el dictamen COMAD 01-2019 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad
18 relacionado con los talleres de Yoga para jóvenes con discapacidad.-----

19 2.- Autorizar la realización de dos talleres de Yoga para jóvenes con discapacidad, con
20 participación de 10 personas cada uno a realizarse en las siguientes fechas:-----

21 - *Sábado 24 de agosto a las 10.00 a.m.-----*

22 - *Lunes 02 de setiembre a las 2.00 p.m.-----*

23 3.- Instruir a la Auxiliar de Comisiones para que solicite la reservación de la Sala del Adulto
24 Mayor ante la Alcaldía Municipal para la realización de dichos talleres. -----

25 4.- Notificar al Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia para lo que
26 corresponda.-----

27 5.- Solicitar a la Administración que por medio del departamento correspondiente se proceda a
28 convocar a la población de jóvenes con discapacidad que tengan interés en esta actividad.

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
30 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas

1 Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

2 ARTÍCULO VII: MOCIONES DE LOS REGIDORES -----

3 VII.1- Informes de Presidencia-----

4 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma los Expedientes Legislativos
5 Expediente Legislativo N°21.281 “Ley para restringir la comercialización de bebidas con
6 contenido alcohólico en actividades y espectáculos deportivos”.-----

7 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
8 este Concejo Municipal.-----

9 Expediente Legislativo N°21.155 “Reforma de la Ley N.º 9047, Ley de regulación y
10 comercialización de bebidas con contenido alcohólico, de 25 de junio de 2012, y sus reformas”

11 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
12 este Concejo Municipal.-----

13 Expediente Legislativo N°20.985 “Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el
14 ambiente”-----

15 ACUERDO N. 608-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
16 votación:-----

17 1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Ambientales el Expediente Legislativo N°20.985 “Ley
18 para combatir la contaminación por plástico y proteger el ambiente”. Para su análisis y
19 recomendación.-----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
21 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
22 Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad-----

23 Expediente Legislativo N°21.298 “Adición de un párrafo segundo al artículo 28 de la Ley
24 reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de servicio número 9158”.-----

25 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
26 este Concejo Municipal.-----

27 Expediente Legislativo N°20.961 “Ley contra la adulteración, imitación y contrabando de
28 bebidas con contenido alcohólico”.-----

29 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
30 este Concejo Municipal.-----

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

- 1 Expediente Legislativo N°**21.443** “Reforma integral a la Ley N.º 7600, Ley de igualdad de
 2 oportunidades para las personas con discapacidad, de 29 de mayo de 1996.”-----
- 3 **ACUERDO N. 609-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 4 votación:-----
- 5 1.- Remitir a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad el Expediente Legislativo
 6 N°21.443 “Reforma integral a la Ley N.º 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las
 7 personas con discapacidad, de 29 de mayo de 1996.” Para su análisis y recomendación.-----
- 8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
 9 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 10 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
- 11 Expediente Legislativo N°**21.291** “Ley protección a la lactancia materna”.-----
- 12 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 13 este Concejo Municipal.-----
- 14 Expediente Legislativo N°**21.346** “Ley reguladora de las actividades de lobby y de gestión de
 15 intereses en la Administración Pública”-----
- 16 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 17 este Concejo Municipal.-----
- 18 Expediente Legislativo N°**21.159** “Ley para solucionar la contaminación de Residuos Plásticos”
- 19 **ACUERDO N. 610-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 20 votación:-----
- 21 1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Ambientales el Expediente Legislativo N°21.159 “Ley
 22 para solucionar la contaminación de Residuos Plásticos”. Para su análisis y recomendación.
- 23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
 24 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 25 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
- 26 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que el día de hoy se hace entrega a
 27 la Alcaldía Municipal el formulario de calificación por el período de prueba de la señorita Seidy
 28 Fuentes Campos, Auxiliar de Comisiones Municipales. Para lo que corresponda.-----
- 29 **VII.2- Mociones de los Regidores**-----
- 30 - La Regidora Elvira Yglesias Mora indica “Es importante establecer de una forma

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

- 1 ordenada, que mientras no existan otros espacios abiertos y públicos, esta Municipalidad puede
 2 hacer uso de la Plaza de Deportes de San Isidro, en las actividades que ya son conocidas y que
 3 son dos o tres fijas durante el año; para evitar el proceso de solicitud de préstamo cada vez que se
 4 vaya a utilizar. Respetando el Reglamento y si las leyes nos lo permiten”.-----
- 5 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que en la Sesión
 6 Extraordinaria del 22 de agosto 2019 con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se
 7 presentará esta solicitud. -----
- 8 - La Regidora Luisa Fonseca González indica que en Calle La Fortaleza, están los caños y
 9 las cunetas aterrados, lo cual puede provocar desplazamiento de tierra con las fuertes lluvias.
- 10 - El Vicealcalde Marvin Chaves indica que los trabajos aún no se han terminado, pero
 11 realizarán una inspección en el lugar.-----
- 12 - La señora Kattia Villalobos Zamora indica que nuevamente se ha formado el hormiguero
 13 en Calle Astillero y solicita atención para resolver la situación. También indica que en el lote del
 14 señor Milton Sánchez, no hacen limpieza, está lleno de maleza y ya salió una culebra. Esto tiene
 15 muy preocupados y asustados a los vecinos porque al haber ratas están llegando también muchas
 16 culebras. “Les voy a pasar fotografías del lugar para que por favor notifiquen al dueño”.
- 17 - El señor Randall Sánchez indica que, al costado oeste del Gimnasio de la Escuela José
 18 Martí, hay un hundimiento en la carretera, solicita que por favor hagan inspección y reparación
 19 del área afectada.-----
- 20 - La señora Aura Acosta Montero en representación del Concejo Distrito San Isidro, hace
 21 entrega del oficio CDSI-010-08-2019 donde presenta los siguientes acuerdos: -----
- 22 a.- *ACUERDO 001-2019: La señora Aura Acosta Montero, Presidenta, somete a votación:*
 23 *Considerando-----*
- 24 *1 -Que se conoce nota de la Unidad de Cuidados Paliativos y Centro Diurno de San Isidro de*
 25 *Heredia, mediante la cual solicitan autorización para realizar un Mini bingo el día 31 de agosto*
 26 *en la SEDE de la Unidad a partir de las 3:00 p.m.-----*
- 27 *Por tanto, el Consejo de Distrito de San Isidro, acuerda: Este Concejo de Distrito recomienda*
 28 *autorizar este Mini Bingo recordando tramitar los permisos correspondientes. -----*
- 29 **ACUERDO N. 611-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 30 votación:-----

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

1 **Considerando**-----

2 I.- Que se conoce el oficio CDSI-010-08-2019 del Concejo Distrito San Isidro donde remiten el
3 acuerdo 001-2019 relacionado con un mini Bingo que la Unidad de Cuidados Paliativos y Centro
4 Diurno de San Isidro de Heredia realizarán el 31 de agosto 2019 a partir de las 3:00 p.m. en la
5 SEDE de la Unidad de Cuidados Paliativos.-----

6 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

7 1.- Avalar la fecha 31 de agosto 2019 presentada en el acuerdo 001-2019 del Concejo Distrito
8 San Isidro, para que la Unidad de Cuidados Paliativos y Centro Diurno de San Isidro de Heredia
9 realicen un mini Bingo a partir de las 3:00 p.m.-----

10 2.- Informar al Concejo Distrito San Isidro que este aval constituye solamente una aprobación
11 de fechas y la aprobación de la actividad queda sujeta a la presentación de los permisos que
12 correspondan, ante la Secretaría del Concejo Municipal.-----

13 3.- Notificar a la Delegación de la Fuerza Pública de San Isidro.-----

14 4.- Notificar a la Unidad de Cuidados Paliativos y Centro Diurno de San Isidro de Heredia.

15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
16 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
17 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

18 b.- *ACUERDO 002-2019: La señora Aura Acosta Montero, Presidenta, somete a votación:*

19 *Considerando*-----

20 *1 -Que se conoce nota de Filial San Juan Pablo II (Santa Cruz), la cual solicitan se les autorice*
21 *un Bingo para el día 14 de setiembre de 2019, a partir de las 3:00 p.m. en el Salón Parroquial.*

22 *Por tanto, el Consejo de Distrito de San Isidro, acuerda:*-----

23 *Este Concejo de Distrito recomienda autorizar este Bingo recordando tramitar los permisos*
24 *correspondientes.*-----

25 **ACUERDO N. 612-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
26 votación:-----

27 **Considerando**-----

28 I.- Que se conoce el oficio CDSI-010-08-2019 del Concejo Distrito San Isidro donde -----
29 remiten el acuerdo 002-2019 relacionado con la solicitud de la Filial Santa Cruz para realizar un
30 Bingo el 14 de setiembre de 2019, a partir de las 3:00 p.m. en el Salón Parroquial.-----

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

- 1 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 2 1.- Avalar la fecha 14 de setiembre 2019 presentada en el acuerdo 002-2019 del Concejo Distrito
- 3 San Isidro, para que la Filial Santa Cruz realice un Bingo a partir de las 3:00 p.m. en el Salón
- 4 Parroquial.-----
- 5 2.- Informar al Concejo Distrito San Isidro que este aval constituye solamente una aprobación de
- 6 fechas y la aprobación de la actividad queda sujeta a la presentación de los permisos que
- 7 correspondan, ante la Secretaría del Concejo Municipal.-----
- 8 3.- Notificar a la Delegación de la Fuerza Pública de San Isidro.-----
- 9 4.- Notificar a la Filial Santa Cruz.-----
- 10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
- 11 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
- 12 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
- 13 **c.- ACUERDO 003-2019: La señora Aura Acosta Montero, Presidenta, somete a**-----
- 14 **votación: Considerando**-----
- 15 *1 -Que se conoce nota del Colegio Villaseca mediante la cual solicita en cambio de fecha para*
- 16 *la realización de la Carrera Villaseca, la fecha propuesta es para el día 29 de setiembre de*
- 17 *2019.*-----
- 18 *Por tanto, el Consejo de Distrito de San Isidro, acuerda: Este Concejo de Distrito recomienda*
- 19 *autorizar esta carrera recordando tramitar los permisos correspondientes, así como la*
- 20 *realización del croquis con las carreteras que se utilizaran para la misma. (Fuerza Pública,*
- 21 *Cruz Roja, Transito.*-----
- 22 **ACUERDO N. 613-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
- 23 votación:-----
- 24 **Considerando**-----
- 25 I.- Que se conoce el oficio CDSI-010-08-2019 del Concejo Distrito San Isidro donde remiten el
- 26 acuerdo 003-2019 relacionado con la solicitud del Colegio Villaseca para realizar la Carrera
- 27 Villaseca, el día 29 de setiembre de 2019 de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.-----
- 28 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 29 1.- Avalar la fecha 29 de setiembre 2019 presentada en el acuerdo 002-2019 del Concejo Distrito
- 30 San Isidro, para que el Colegio Villaseca realice la Carrera Villaseca de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

S.O. 49-2019, 12 de agosto de 2019

1 2.- Informar al Concejo Distrito San Isidro que este aval constituye solamente una aprobación de
2 fechas y la aprobación de la actividad queda sujeta a la presentación de los permisos que
3 correspondan, (Fuerza Pública, Cruz Roja, Transito), así como la realización del croquis con las
4 carreteras que se utilizaran para la misma, ante la Secretaría del Concejo Municipal.-----

5 3.- Notificar a la Delegación de la Fuerza Pública de San Isidro-----

6 4.- Notificar al Colegio Villaseca.-----

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
8 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
9 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

10 **d.- ACUERDO 004-2019: La señora Aura Acosta Montero, Presidenta, somete a votación:**

11 *Considerando* -----

12 *1 -Que se somete a discusión el Proyecto en desarrollo dentro del Parque Deportivo Multiuso en*
13 *Barrio San Martín, específicamente la construcción de la cancha multiuso y la instalación de*
14 *malla perimetral para lo cual el Concejo de Distrito de San Isidro presupuestó en su momento la*
15 *suma de diez millones de colones.*-----

16 *Por tanto, el Consejo de Distrito de San Isidro, acuerda: Solicitar respetuosamente al*
17 *Honorable Concejo Municipal dar un informe detallado sobre el monto real en el que se*
18 *adjudicó la construcción e instalación de las obras antes mencionadas.*-----

19 **ACUERDO N. 614-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
20 votación:-----

21 **Considerando**-----

22 I.- Que se conoce el oficio CDSI-010-08-2019 del Concejo Distrito San Isidro donde remiten el
23 acuerdo 004-2019 relacionado con el Parque deportivo multiuso en Barrio San Martín,
24 específicamente la construcción de la cancha multiuso y la instalación de malla perimetral.

25 II.- Que el Concejo de Distrito San Isidro presupuestó en su momento la suma de diez millones
26 de colones para este proyecto.-----

27 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

28 1.- Remitir a la Administración el acuerdo 004-2019 del Concejo Distrito San Isidro relacionado
29 con el Parque deportivo multiuso en Barrio San Martín, específicamente la construcción de la
30 cancha multiuso y la instalación de malla perimetral y se informe el monto real en el que se

1 adjudicó la construcción e instalación de estas obras.-----
 2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 3 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 4 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

5 e.- ACUERDO 005-2019: La señora Aura Acosta Montero, Presidenta, somete a votación:

6 Considerando -----
 7 1 -Que se somete a discusión de este Concejo de Distrito la realización de la Feria de la Salud
 8 programada para el día 20 de octubre de 2019, para lo cual este Concejo de Distrito acuerda
 9 suspender la realización de la misma por este año.-----

10 Por tanto, el Consejo de Distrito de San Isidro, acuerda: Avalar la suspensión de la Feria de la
 11 Salud. -----

12 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 13 este Concejo Municipal la suspensión de la Feria de Salud San Isidro, que estaba programada
 14 para el día 20 de octubre de 2019.-----

15 **CLAUSURA**-----

16 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° Cuarenta y nueve –
 17 dos mil diecinueve, del doce de agosto dos mil diecinueve, al ser las veintiún horas con diez
 18 minutos-----

19

20

21

22

23 _____
 Firma de Secretaria Municipal

 Firma de Presidente Municipal